### Accesibilidad

La Universidad de Jaén se ha comprometido a hacer accesibles sus sitios web, de conformidad con el <u>Real</u> <u>Decreto 1112/2018</u>, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

La presente declaración de accesibilidad se aplica a los sitios:

- https://www.ujaen.es
- https://alumni.ujaen.es
- https://caai.ujaen.es
- https://cealm.ujaen.es
- https://cep.ujaen.es
- https://cfpfc.ujaen.es
- https://cmds.ujaen.es
- https://eps.ujaen.es
- https://epsl.ujaen.es
- https://escueladoctorado.ujaen.es
- https://faccs.ujaen.es
- https://facexp.ujaen.es
- https://fachum.ujaen.es
- https://facsoc.ujaen.es
- https://factra.ujaen.es
- https://ujacep.ujaen.es
- https://uniradio.ujaen.es

### Situación de cumplimiento

Estos sitios web **son parcialmente conformes** con el RD 1112/2018 de 7 de septiembre, debido a las excepciones y a la falta de conformidad de los aspectos que se indican a continuación.

### Contenido no accesible

El contenido que se recoge a continuación no es accesible por lo siguiente:

#### a) falta de conformidad con el RD 1112/2018

- Algunas imágenes que transmiten información no tienen texto alternativo [requisito número 9.1.1.1
  Contenido no textual de UNE-EN 301549:2022]
- Algunas páginas tienen una incorrecta estructura de encabezados, usan párrafos vacíos o falsos retornos de carro [requisito número 9.1.3.1 Información y Relaciones de UNE-EN 301549:2022].
- Algunas páginas no tienen suficiente contraste [requisito número 9.1.4.3 Contraste mínimo de UNE-EN 301549:2022].
- Algunas páginas no escalan cuando el usuario cambia el tamaño de la fuente en el navegador [requisito número 9.1.4.4 Identificación coherente, de UNE-EN 301549:2022].

- Algunas páginas contienen imágenes de texto [requisito número 9.1.4.5 Imágenes de texto, de UNE-EN 301549:2022].
- Algunos textos no se reajustan correctamente cuando se escala la página [requisito número 9.1.4.10 Reajuste de texto, de UNE-EN 301549:2022].
- Algunos elementos no tienen suficiente contraste no textual [requisito número 9.1.4.11 Contraste no textual, de UNE-EN 301549:2022].
- Algunos elementos que se hacen visibles no permiten ocultarse sin mover el puntero [requisito número 9.1.4.13 Contenido señalado con el puntero o que tiene el foto, de UNE-EN 301549:2022].
- Algunos elementos que no reciben el foco y por tanto no se puede interactuar con ellos mediante el teclado, por ejemplo [requisito número 9.2.4.3 Orden del foco, de UNE-EN 301549:2022].
- Hay enlaces en los que no se identifica correctamente su función (tienen una descripción inadecuada, un texto demasiado genérico, un title inadecuado...) [requisito número 9.2.4.4 Propósito de los enlaces, de UNE-EN 301549:2022].
- Algunas páginas tienen una estructura de encabezados incorrecta [requisito número 9.2.4.6 Encabezados y etiquetas, de UNE-EN 301549:2022].
- Algunos textos en otro idioma no se marcan adecuadamente [requisito número 9.3.1.2 Idioma de las partes, de UNE-EN 301549:2022].
- Existen páginas con errores de sintaxis y por tanto algún producto de apoyo puede no interpretar correctamente el contenido (IDs de página duplicados, etiquetas sin cerrar, construcción incorrecta de etiquetas...) [requisito número 9.4.1.1 Procesamiento, de UNE-EN 301549:2022].
- Podrían existir fallos puntuales de edición en alguna página web.

#### b) Carga desproporcionada

No aplica.

#### c) El contenido no entra dentro del ámbito de la legislación aplicable

- Podrían existir archivos ofimáticos en PDF u otros formatos publicados antes del 20 de septiembre de 2018 que no cumplan en su totalidad todos los requisitos de accesibilidad. Aunque se ha procurado que la mayoría de ellos sí lo cumplan.
- Podrían existir vídeos publicados antes del 20 de septiembre de 2018 que no cumplen en su totalidad todos los requisitos de accesibilidad. Aunque se ha procurado que la mayoría de ellos sí lo cumplan.
- Algunas páginas utilizan módulos de terceros sobre los que no se tiene control, por ejemplo, los resultados de búsqueda basados en Google, que no cumplen varios los requisitos:
  - o [requisito número 9.1.4.1 Uso del Color, de UNE-EN 301549:2022].
  - o [requisito número 9.1.4.3 Contraste mínimo, de UNE-EN 301549:2022].
  - o [requisito número 9.2.1.1 Teclado, de UNE-EN 301549:2022].

## Preparación de la presente declaración de accesibilidad

La presente declaración fue preparada el 27 de julio de 2023.

El método empleado para preparar la declaración ha sido una evaluación llevada a cabo por el propio organismo.

Última revisión de la declaración: 27 de julio de 2023.

## Observaciones y datos de contacto

Puede realizar **comunicaciones** sobre requisitos de accesibilidad (artículo 10.2.a del RD 1112/2018), como por ejemplo:

- informar sobre cualquier posible **incumplimiento** por parte de este sitio web
- transmitir otras dificultades de acceso al contenido
- formular cualquier otra consulta o sugerencia de mejora relativa a la accesibilidad del sitio web

A través de la <u>Instancia/Solicitud General</u>, llamando al teléfono (+34) 953 212 121 o presencialmente en el Servicio de Información, Registro y Administración Electrónico (Campus Las Lagunillas, s/n; Edificio Rectorado (B1); 23071. Jaén; Dependencias B1-047)

### Puede presentar:

- una Queja relativa al cumplimiento de los requisitos del RD 1112/2018 o
- una Solicitud de Información accesible relativa a:
  - o **contenidos** que están **excluidos** del **ámbito de aplicación** del RD 1112/2018 según lo establecido por el artículo 3, apartado 4
  - o **contenidos** que están **exentos** del **cumplimiento** de los requisitos de accesibilidad por imponer una **carga desproporcionada**.

En la Solicitud de información accesible, se debe concretar, con toda claridad, los hechos, razones y petición que permitan constatar que se trata de una solicitud razonable y legítima.

A través de la <u>Instancia/Solicitud General</u>, así como del resto de opciones recogidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las comunicaciones serán recibidas y tramitadas por el Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica (SIR@).

## Procedimiento de aplicación

Si una vez realizada una solicitud de información accesible o queja, ésta hubiera sido desestimada, no se estuviera de acuerdo con la decisión adoptada, o la respuesta no cumpliera los requisitos contemplados en el artículo 12.5, la persona interesada podrá iniciar una **reclamación**, igualmente se podrá iniciar una reclamación, igualmente se podrá iniciar una reclamación en el caso de que haya transcurrido el plazo de veinte días hábiles sin haber obtenido respuesta.

La reclamación puede ser presentada a través de la <u>Instancia/Solicitud General</u>, así como con el resto de opciones recogidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones serán recibidas y tramitadas por el Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica (SIR@).

# **Contenido opcional**

Este sitio web aplica los requisitos de la Norma UNE-EN 301549:2019 considerando las excepciones del RD 1112/2018.

#### Navegación con el teclado

A continuación se describen las combinaciones de teclas para navegar por el contenido con el teclado:

- Tab: siguiente enlace, entrada de menú o control de formulario.
- Shift + Tab: anterior enlace, entrada de menú, o control de formulario.
- Spacebar: despliega/pliega menús, activa casillas de verificación.
- Flechas: selecciona un botón "radio", una opción de una lista, etc...
- Enter: activa el enlace o botón.

#### Accesibilidad física

La Universidad de Jaén, convencida de la necesidad de la igualdad de oportunidades, y para que todas las personas puedan acceder a la educación superior, trabaja en dos vertientes, por una parte, mejorando día a día el grado de accesibilidad de sus diferentes instalaciones en los dos campus universitarios con los que cuenta y, por otra, ofreciendo servicios y recursos para hacerla realidad.

La UJA fue galardonada en 2006 con el I Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a la Discapacidad y además de contar con un Plan Integral de Accesibilidad Física, está trabajando en estos momentos en el desarrollo de un plan complementario, el Plan Integral de Infoaccesibilidad. El objetivo es conseguir que la Universidad sea un entorno abierto, libre de todo tipo de barreras y universalmente accesible.

Para facilitar la accesibilidad se dispone de:

- Plazas de aparcamiento reservadas para personas con discapacidad:
  - o Aparcamientos reservados del "Campus de las Lagunillas"
  - o Aparcamientos reservados de "Campus de Linares"
- Prioridad para elegir ubicación en el aula, así como la reserva del lugar elegido.
- Reserva de puestos informáticos en las aulas informáticas de libre acceso.
- Adecuación de espacios y mobiliario en las aulas (desde la <u>unidad de discapacidad</u> se realizan las gestiones necesarias: petición de sillas especiales, mesas etc.)

#### Colegios Mayores y Residencias Universitarias con habitaciones adaptadas

- Colegio Mayor Domingo Savio
  - o Dirección: Carretera de Madrid, s/n
  - o Teléfono: 953 281878 FAX: 953 280283
  - o E- Mail: cmdv [arroba] ujaen [punto] es
  - o Número de Habitaciones Adaptadas: 4
- Residencia Universitaria Josefa Segovia
  - o Dirección: Avda. Ejercito Español, 5
  - o Teléfono: 953 252037
  - o Fax: 953 225140
  - o E-Mail: cmjosefasegovia [arroba] navegalia [punto] com
  - o Número de Habitaciones Adaptadas: 1

Logo Telefónica Ability Awards. Crecemos con la inclusión.